


 DECRETO No. 136 DE 2013
 11 MAR 2013

Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2013.

EL GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial de las consignadas en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento, expedido mediante Ordenanza 016 de Julio 29 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 02 del 1 de Marzo de 2013, se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2013.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionase al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2013, la suma de **Cincuenta y ocho mil novecientos veinticinco millones cuatrocientos un mil setecientos treinta y cinco pesos m.l. (\$58.925.401.735.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Valor
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	58,925,401,735.00
11	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	150,516,310.00
112	INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	150,516,310.00
11206	Cuota de Fiscalización - Entidades Descentralizadas	150,516,310.00
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	36,181,662,664.00
122	RECURSOS DE CAPITAL	36,181,662,664.00
1221	RECURSOS DEL BALANCE	12,527,962,664.00
12211	Saldo en Caja y Bancos a 31 de Diciembre - SGP Educación	12,527,962,664.00
1223	RECURSOS DE COFINANCIACION	23,653,700,000.00
12232	Convenio 2579-2012 INVIAS	535,800,000.00
12233	Convenio 2580-2012 INVIAS	267,900,000.00
12234	Convenio 2741-2012 INVIAS	4,350,000,000.00
12235	Convenio 2732-2012 INVIAS	18,500,000,000.00
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	22,593,222,761.00
131	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	22,593,222,761.00
1312	Ingresos Corrientes	390,000,000.00
1313	Otros Recursos de Capital	22,203,222,761.00



República de Colombia

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionase al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2013, la suma de **Cincuenta y ocho mil novecientos veinticinco millones cuatrocientos un mil setecientos treinta y cinco pesos m.l. (\$58.925.401.735.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	58,925,401,735.00
21	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	150,516,310.00
211	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150,516,310.00
2112	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	150,516,310.00
21121	ADMINISTRACION GENERAL	150,516,310.00
211211	TRANSFERENCIAS	150,516,310.00
2112111	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	150,516,310.00
21121112	Aporte Contraloría General del Departamento - Sector Descentralizado	150,516,310.00
22	OTROS RECURSOS	58,774,885,425.00
223	INVERSION CON RECURSOS DEL BALANCE - OTROS RECURSOS	12,527,962,664.00
2232	Inversión con recursos del balance - SGP Educación	12,527,962,664.00
224	INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	23,653,700,000.00
2241	Inversión con Recursos de Cofinanciación	23,653,700,000.00
224111	Convenio 2579-2012 INVIAS	535,800,000.00
224112	Convenio 2580-2012 INVIAS	267,900,000.00
224113	Convenio 2741-2012 INVIAS	4,350,000,000.00
224114	Convenio 2732-2012 INVIAS	18,500,000,000.00
23	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	22,593,222,761.00
231	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	22,593,222,761.00
2311	Funcionamiento	2,150,636,325.00
2312	Inversión - Recursos Propios	20,442,586,436.00

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los **11 MAR 2013**

RAUL DELGADO GUERRERO
Gobernador del Departamento

Revisó: Nelson Leyton Portilla
Secretario de Hacienda

Revisó: Andrea Arteaga Galvis
Jefe Oficina Jurídica

Preparó: Ernesto Fernando Narváez
Subsecretario de Presupuesto